



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

PERFIL DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Terapeuta Ocupacional
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Hospital Dr. Philippe Pinel
ESTAMENTO	Profesional
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe de Unidad

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar una atención personalizada que involucre la Terapia Ocupacional, destinada a usuarios que presentan patologías psiquiátricas, discapacidades psicomotoras, cognitivas y sensoriales, estimando estrategias que favorezcan su rehabilitación psicosocial, oportunidades de inclusión y calidad de vida, potenciando su autonomía, en su entorno familiar, social y comunitario.

IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DELCARGO:



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 DIRECCION DE SERVICIO
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<u>IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:</u>	<u>RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL CARGO:</u>
Participar con el equipo en intervención y/o elaboración diagnóstica integral del usuario hasta la elaboración de un Plan de Cuidado Integral (PCI).	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación funcional de ingreso a todo usuario/a que se hospitalice en la unidad, en el caso de que la condición del paciente no lo permita, mantener registro en ficha clínica. • Apoyar en la reevaluación periódica del cumplimiento de objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales. • Estructurar rutina que promueva estado de recuperación (AVD, uso del tiempo libre, actividades significativas). • Reforzar habilidades de comunicación e interacción. • Incentivar incorporación de hábitos saludables. • Recuperar y mantener competencias y habilidades sociales, cognitivas y motoras.
Promover la recuperación de roles en los ámbitos: familiar, social, educacional y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en evaluación y diagnóstico social, familiar y comunitario. • Psicoeducación usuario/a y su familia, adultos responsables o cuidadores de la red. • Actividades de terapia ocupacional grupal e individual. • Gestión de redes y coordinación con instituciones públicas o privadas que favorezcan la integración e inclusión del usuario/a.
Asesorías y capacitación a equipos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a monitores en temas de Salud Mental y Psiquiatría. • Programar en conjunto actividades con monitores.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<u>V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</u>	Título profesional de una carrera de, a lo menos , ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<u>V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 DIRECCION DE SERVICIO
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	---

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<u>VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:</u>	Contar con título profesional de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una Universidad o Instituto del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<u>VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u>	<p>Deseable experiencia profesional en intervenciones clínicas en Salud Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución Salud Mental y Psiquiatría Pública y/o Privada b) COSAM c) Atención Primaria (APS) d) Comunidades Terapéuticas especialistas en tratamiento de adicciones.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<p>VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO</p>	<p>Deseable Magister, Diplomado y/o capacitaciones aprobadas, relacionadas con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Salud Mental.b) Modelo de Ocupación Humana.c) Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva.d) Rehabilitación Psicosocial.e) Enfoque de Derecho.f) Salud Comunitaria. <p>Deseable cursos de capacitación de 20 horas o más, relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Psiquiatría y Salud Mentalb) Evaluación Funcional.c) Adiccionesd) Inclusión de Usuarios/as
---	---

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Modelo de Ocupación Humana.
- Modelo Canadiense
- Modelo Comunitario de Salud Mental.
- Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025.
- Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red de Salud.
- Modelos de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
- Modelo de Gestión de Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Rehabilitación Psicosocial y enfoque de Recuperación.
- Gestión en Salud en la Red Asistencial.
- Redes Integradas de Servicios de Salud
- Programas de Salud en el ámbito de la Salud Mental
- Derechos de las personas con enfermedades mentales.
- Manejo en Enfoque de Derecho.
- Marco legal sobre Salud Mental y Discapacidad.

VI. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

<p>COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	
<p>NIVEL 2 de DESARROLLO</p> <p>Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.• Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.• Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
DIRECCION DE SERVICIO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo.
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

NIVEL 1 de DESARROLLO

Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.

- Manifiesta interés por perfeccionarse en los conocimientos y destrezas atinentes a su campo de acción.
- Aplica los conocimientos y destrezas adquiridas, logrando adecuar su desempeño a las nuevas tecnologías y sistemas.
- Identifica mejoras en la forma de realizar su trabajo, dentro de su ámbito de acción.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 DIRECCION DE SERVICIO
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

NIVEL 3 de DESARROLLO

Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.

- Detecta otras necesidades de los usuarios que incluso no han sido explicitadas en su demanda inicial.
- Maneja los conflictos con los usuarios incorporando estrategias que le permiten solucionarlos de una manera efectiva.
- Analiza el servicio entregado, identificando oportunidades de mejoramiento en la atención de los usuarios.
- Propone y/o desarrolla acciones que permiten mejorar el servicio entregado, anticiparse a las necesidades de los usuarios y generar las respuestas pertinentes.

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Superior directo	Jefe de Unidad
Equipo de Trabajo directo	Médico, Trabajador Social, Psicólogo/a, Enfermera/o, otros Técnicos, Monitores y Auxiliares de servicio.
Clientes internos	Funcionarios de la Unidad Otras Unidades del hospital
Clientes externos	Instituciones Judiciales COSAM CESFAM Instituciones del Intersector. Hospitales de la Red Local y Macrored



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 DIRECCION DE SERVICIO
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	Hogares y Residencias Protegidas Hospital de Día Aconcagua Comunidades Terapéuticas Centros Diurnos de Rehabilitación Otros dispositivos de Salud Mental
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	No tiene responsabilidad sobre recursos financieros.
Responsabilidad sobre imagen institucional	Impacto Medio, debido a su contacto directo con los usuarios y entidades externas.

X. DIMENSIONES DEL CARGO:

Evaluación de Ingreso	5 horas semanales
Intervención Psicosocial Grupal (Asamblea, psicoeducación grupal usuarios y familiares, estimulación cognitiva)	5 horas semanales
Activación y Actividades Diaria	25 horas semanales
Reunión Clínica de Equipo	2 horas semanales
Participación en reuniones del Servicio, con presentaciones periódicas en las mismas	1 hora semanal
Actividades de autocuidado del equipo	1 hora semanal
Administración de recursos e insumos clínicos	5 horas semanales

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Dr. Jaime Retamal Garrido Subdirector Médico de Gestión Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel. 	Daniela Castillo Subdirectora de Desarrollo y Gestión de las Personas.  Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  Jaime Retamal Garrido Director (S)	08-10-2021